

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
794	122

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

**VISTO:** la solicitud del Docente Ing. Carlos Chebataroff (Ci 2.760.286-5) - contratado bajo el régimen especial resultante de los acuerdos celebrados entre UTEC, CETP-UTU/ANEP y UDELAR en el año 2018- de pasar al régimen UTEC.

**RESULTANDO: I)** que por resolución Nro. 545/2022 de fecha 13 de setiembre del 2022, este Consejo se resolvió validar lo informado por la mesa de negociación bipartita, creada con el fin de analizar la situación particular de cada docente contratado bajo dicho régimen especial, para evaluar la categoría correspondiente a la escala UTEC (Docente de inicio o docente encargado);

**II)** que en dicha resolución, se estableció que aquellos docentes que no hubiesen manifestado su voluntad de pasar al régimen UTEC al momento de la negociación, y que en el futuro deseen optar por dicho cambio, deberán comunicar al Centro de Desarrollo de Personas;

**III)** que en el Anexo III de la aludida resolución se detalló a los docentes que cumplían con los requisitos para incorporarse como Docente Encargado, pero que al momento de la negociación, no habían optado aún por el cambio de régimen;

**CONSIDERANDO: I)** que con fecha 18 de noviembre de 2022, el Docente Ing. Carlos Chebataroff comunicó al Centro de Desarrollo de Personas su deseo de pasar al régimen UTEC;

**II)** que de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la aludida resolución, la mencionada Docente se encuentra en condiciones de optar por el régimen UTEC;

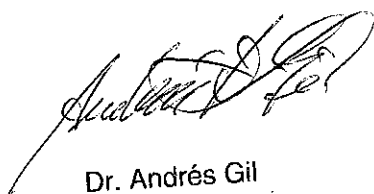
**III)** que por tanto, corresponde contratar al Docente Ing. Carlos Chebataroff en la categoría de Docente Encargado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas;

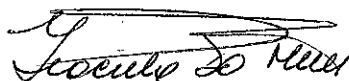
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar a partir del 1° de diciembre del presente año, al docente Ing. Carlos Chebataroff en la categoría de Docente Encargado, con una carga de 3 horas semanales.

2°. Notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica